

establecida en la fase de oposición, determinándose la selección por la mayor puntuación obtenida. Si aún persistiera el empate se realizarán tantos ejercicios como sean necesarios hasta dirimirlo.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite será nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con las plazas convocadas serán considerados "aptos" y los demás serán "no aptos".

## PROGRAMA

### TEMARIO DEL GRUPO I

**Tema 1.-** Principios del Tratado de la Unión Europea. Derechos fundamentales y libertades básicas, su protección. Derecho comunitario europeo: Reglamentos y Directivas.

**Tema 2.-** La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos fundamentales y libertades públicas. Otros derechos y deberes de los ciudadanos en su relación con la Administración, recogidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tema 3.-** La Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla. Competencias de la Ciudad de Melilla. Transferencias de competencias asumidas y otras previstas en el Estatuto. Comparación con los Estatutos de las Comunidades Autónomas.

**Tema 4.-** Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extra núm. 2, de 30 de enero de 2017). Organigrama funcional y régimen de competencias actuales.

**Tema 5.-** La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tema 6.-** La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Tema 7.-** El acto administrativo. Principios generales. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo, validez y eficacia. Nulidad. Anulabilidad. Ejecutoriedad. Suspensión.

**Tema 8.-** El procedimiento administrativo. Concepto de interesado: derechos y deberes de los interesados y de terceros. Fases del procedimiento: Actuaciones previas y formas de iniciación, plazo de audiencia, ordenación, instrucción (disposiciones generales, pruebas, informes, participación de los interesados), finalización en vía administrativa o contenciosa y ejecución. Plazos: cómputo e importancia de los mismos.

**Tema 9.-** Derechos y deberes del personal al servicio de las Corporaciones Locales. El régimen de incompatibilidades.

**Tema 10.-** La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. La responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Posible incidencia en las actuaciones administrativas y precauciones en las intervenciones de los técnicos al servicio de la Administración.